



**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS  
FINANCIEROS, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**Madrid, 27 de Abril de 2017**

**Discurso de la Presidenta de la Comisión de Auditoría**

*D<sup>a</sup>. MARGARITA PRAT*

Señoras y señores accionistas,

Buenos días a todos y gracias por asistir a la presente Junta General ordinaria de Accionistas. En primer lugar, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Auditoría quería informarles, antes de que procedan al ejercicio de su derecho de voto, que la Comisión que presido ha analizado y mostrado su criterio favorable a las siguientes propuestas que el Consejo de Administración les somete en materias propias de su competencia:

- ✓ la aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, del ejercicio 2016, que cuentan con el informe sin salvedades de los auditores externos de la compañía, *PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.*; y
- ✓ la propuesta de aplicación del resultado, que supone la distribución de un dividendo complementario por importe de 0,80 euros brutos por acción.

Asimismo, deseo informar de que la Comisión de Auditoría analizó e informó favorablemente, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la que se informa a esta Junta en el punto octavo del orden del día, en lo relativo a la adaptación de la composición y competencias de la Comisión que presido a lo establecido en la nueva redacción del artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital, dada por la vigente Ley de Auditoría de Cuentas.

Aun cuando toda la información sobre las actividades desarrolladas por la Comisión de Auditoría a lo largo del ejercicio 2016 figura detallada en el Informe de Actividades que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad, permítanme destacar algunas materias que la Comisión de Auditoría ha analizado en las diez (10) reuniones mantenidas en este ejercicio:

- ✓ ha supervisado el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y ha informado sobre la información financiera de la Sociedad con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
- ✓ ha mantenido la relación con los auditores externos y ha emitido el informe expresando su independencia y la valoración de la prestación de los servicios

adicionales a los de auditoría, que ha sido puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad;

- ✓ ha supervisado la eficacia de los sistemas de riesgos, incluidos los fiscales, y control interno de la Sociedad y su grupo consolidado, entre los que se incluyen el sistema de control del proceso de elaboración de la información financiera y el Sistema de Prevención Penal, en cuyo ámbito ha informado favorablemente la modificación de la parte especial del Manual de Prevención de Riesgos Penales del Grupo BME, para su adaptación a la última reforma del Código Penal;
- ✓ ha recibido la información sobre las políticas fiscales seguidas por la Sociedad con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación del Impuesto sobre Sociedades en línea con el compromiso asumido por BME con su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Como consecuencia también de la adhesión de las sociedades del Grupo al Código de Buenas Prácticas, la Comisión que presido ha manifestado su criterio favorable al borrador de políticas fiscales que se sometió a los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo para su aprobación, así como a la integración a partir del ejercicio 2017 de determinadas sociedades filiales de BME al Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido ya constituido;
- ✓ ha supervisado el desarrollo de las actividades del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2016 y ha tomado conocimiento de su Plan de actividades para el ejercicio 2017, también ha propuesto al Consejo de Administración el Presupuesto del Departamento de Auditoría Interna para el ejercicio 2017 para su integración en el Presupuesto de ingresos y gastos de BME; y,
- ✓ ha supervisado el desarrollo de las actividades del Departamento de Cumplimiento Normativo durante el ejercicio 2015 y ha tomado conocimiento Plan de actividades previstas para el segundo semestre del ejercicio 2016.

Muchas gracias por su atención.